



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29675-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): FERIA CHILENA DEL LIBRO LTDA			Providencia, 07-12-2017	
Direccion: Av.Pedro de Valdivia N° 2124 Local-C-D		R.U.T.: 83.068.700-9 At.Sr.: Daniel Ravello		
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8003004 Cargo Prog: FAEP 2017		
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 07-12-2017 -- Fecha de despacho: 14-12-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
1	MC ESCHER ESTAMPAS Y DIBUJOS	11900.00	11.900	
1	EL COLOR: UN METODO PARA DOMINAR EL ARTE / A EDWARDS, BETTY	28080.00	28.080	
1	POSTERBOOK / VAN GOGH	7870.00	7.870	
1	GAUDI / LINARES, MARINA	8870.00	8.870	
1	LEONARDO / KIECOL, DANIEL	8870.00	8.870	
1	RODIN / KIECOL, DANIEL	8870.00	8.870	
1	MODERNAS HISTORIAS DE MUJERES EN EL ARTE CHILENO 1900 1950 / CORTES, GLORIA	14900.00	14.900	
1	ATLAS ILUSTRADO DE LA HISTORIA DEL ARTE / PRETUS M. DE GIORGIS, A. COTIZACION: 7808947	22000.00	22.000	
			<p>Neto: 93.580 Iva-inc. 17780 =====</p>	
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación VºBº Dirección</p>			<p>TOTAL: 111.360.-</p>	
<p>Son: CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS.- Req 12912-CO LIBROS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>				

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: RS*)

Paginas 1/1